

# Términos y Condiciones Concurso: #FuncionariosSíParaLaGobernación

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Para concursar, cada participante debe ser seguidor de la siguiente Red Social:

- **Gobernación del Quindío en Facebook** “@GobernacionQuindio” (<https://www.facebook.com/GobernacionQuindio/>)

La identidad del participante en las redes sociales deberá poder ser corroborada y confirmada en cualquier etapa del concurso. Los participantes aceptan sin ninguna modificación ni restricción, todas las condiciones, términos y avisos contenidos en este reglamento para efectos del mismo.

Si el participante no está de acuerdo con las condiciones del reglamento o con el concurso como tal, no debe participar de este, y está en pleno derecho de no hacerlo. Con su participación cada concursante manifiesta conocer completamente la mecánica que se describe a continuación:

## **MECÁNICA DEL CONCURSO:**

Para ser uno de los 2 ganadores del concurso #FuncionariosSíParaLaGobernación (Los ganadores serán un hombre y una mujer), realizado por la Gobernación del Quindío, debe tener en cuenta que este concurso única y exclusivamente se llevará a cabo por Facebook, en la Fan Page @GobernacionQuindio del 12 al 16 de diciembre, y el usuario deberá:

Cumplir a cabalidad con la actividad establecida para la semana del concurso #FuncionariosSíParaLaGobernación, en la Fan Page de @GobernaciónQuindío, y estar laborando actualmente para la administración departamental.

En la Fan Page de Facebook “@GobernaciónQuindío” deberá comunicar, a través de un video, de no más de 2 minutos, a toda nuestra comunidad digital cual es su aporte para el departamento del Quindío, desde la labor que desempeña en la administración departamental, contar porque le apasiona trabajar para los quindianos y que aporte brinda desde tu labor.

**El video deberá enviarse al correo electrónico [pr.prensa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:pr.prensa@gobernacionquindio.gov.co).** Es importante recordar que debe enviar el correo con: el video adjunto, sus datos personales completos (nombres y apellidos, número de identificación, dependencia de la gobernación a la cual pertenece y número telefónico). Además, es fundamental que en el cuerpo del correo esté la siguiente nota como aceptación de participación, uso de imagen y uso de datos personales:

“Yo (nombre del participante), identificado con la C.C. (Número de la Cédula de Ciudadanía) de (Ciudad de la Cédula de Ciudadanía) acepto el uso y divulgación de mi imagen, como también el uso de mis datos personales, para efectos de participación y reconocimiento del concurso #FuncionariosSíParaLaGobernación, sin reconocimiento económico alguno.”

Para que el video se publique es obligatorio que el correo se envíe con el asunto: Primer Concurso Redes Sociales. Los funcionarios y contratistas únicamente podrán enviar sus videos del 12 al 15 de diciembre de 2017, hasta las 3:00 p.m.

El video que tenga mayor cantidad de “Me gusta” será el ganador

### **Participación en Facebook**

- La fecha en la que se anunciará los ganadores del concurso (hombre y mujer) es el domingo 17 de diciembre del año en curso, para la transparencia de este concurso se tomará pantallazos de cada uno de los videos con su respectiva cantidad de “Me gusta” y cada uno de los concursantes participa, teniendo en cuenta que estos pantallazos no se realizarán simultáneos, sino de forma progresiva, donde el primer pantallazo inicia a las 6:00 p.m. y el último unos minutos después, iniciando por el primer video publicado.

- Los usuarios participantes sólo podrán concursar con un video, en caso de evidenciarse que han enviado más de un video, o que lo han enviado con datos personales incompletos, sin el asunto: Primer Concurso Redes Sociales o sin el texto de aprobación y aceptación, podrían ser descalificados.

## **CLÁUSULAS DEL CONCURSO:**

1. El concursante deberá ser mayor de 18 años (verificables al momento de la entrega del \*PREMIO) y ser actual funcionario o contratista de la Gobernación del Quindío.

2. El concursante debe seguir (Haber dado Like) en la Fan Page de la Gobernación del Quindío (“@GobernacionQuindio”)

3. La Gobernación del Quindío escogerá 2 ganadores únicos (hombre y mujer) en la totalidad del concurso #FuncionariosSíParaLaGobernación, el cual se llevará a cabo en la Fan Page “@GobernaciónQuindío”

3.1. Los videos se subirán en el orden que llegan y únicamente se tendrán en cuenta los que lleven el asunto: Primer Concurso Redes Sociales

3.2. Los videos en los que participen más de una persona podrán usarse o subirse a la Red, pero no serán tenidos en cuenta para el concurso #FuncionariosSíParaLaGobernación

3.3. Cada Funcionario o contratista de la Gobernación del Quindío podrá participar una sola vez, con un único video, en caso de detectarse más de una participación quedará descalificado

En total, el número de ganadores a elegir en desarrollo del concurso será de DOS, (2) personas, un hombre y una mujer.

4. Los beneficios no son intercambiables por dinero en efectivo, ni por otros beneficios. El \*PREMIO es un pasaporte doble para el Parque del

Café, para cada uno de los ganadores, este \*PREMIO es personal e intransferible y será entregado en el piso 18 de la Gobernación del Quindío, en la oficina de comunicaciones, únicamente el Lunes 18 de diciembre del año en curso.

5. El participante acepta que, en cumplimiento del régimen de protección de datos personales, autoriza a la Gobernación del Quindío para almacenar, consultar, procesar, y en general, dar tratamiento a la información personal que haya suministrado con la finalidad de participar en esta actividad, para fines comerciales, publicitarios y de mercadeo. Para mayor información sobre el tratamiento de datos y los derechos que le asisten, lo invitamos a consultar nuestra Política de Privacidad y de Protección de Datos Personales en nuestra página web (<https://www.quindio.gov.co/politica-de-privacidad-y-de-proteccion-de-datos>)

7. En caso de resultar necesario, y/o a discreción de la Gobernación del Quindío, ésta se reserva el derecho de ampliar y/o suspender el concurso, y/o aclarar el alcance de los presentes términos y condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, sin previa anticipación, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal <https://www.quindio.gov.co/>

8. Los participantes y ganadores del concurso autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Departamento del Quindío, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Igualmente, Estas condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

**NINGÚN PARTICIPANTE PODRÁ RESPONSABILIZAR A FACEBOOK DEL CONCURSO.**

**EL CONCURSO NO ESTÁ ADMINISTRADO, PROMOCIONADO, NI  
AVALADO POR FACEBOOK.**